



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

Ciudad Universitaria, 29 de Enero de 2010

SECRETARÍA GENERAL

ESTIMADOS SEÑORES:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el Acuerdo No. 012-2009-2011-E (IX) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de Enero/2010, que literalmente dice:

"IX --- LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES SOLICITA APROBACION DEL PLAN DE ESTUDIOS 2010, DE LA CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES QUE IMPARTE LA REFERIDA FACULTAD.

Conocido el Punto XII-2) que consta en el Acta Número TREINTA Y OCHO/2009, Sesión la solicitud realizada por la Unidad de Estudios Socioeconómicos, el Consejo Superior Universitario con base en el Art. 22 literal b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 33 votos a favor, **ACUERDA:**

1. Dar por recibida la solicitud realizada por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, relativa a aprobación del Plan de Estudios 2010, de la Carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales de la referida Facultad.
2. Trasladar a la Comisión Académica la solicitud descrita en el numeral anterior, para su análisis, emisión del Dictamen respectivo y conocimiento de este Organismo.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

LIC. DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL



mrv.